

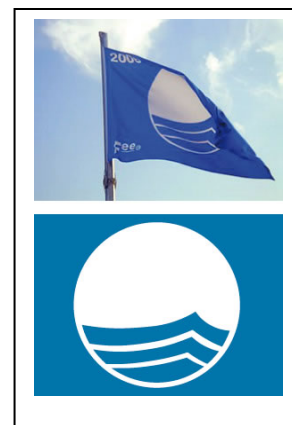


CLUB NAUTICO DE SADA
PUERTO DEPORTIVO DE SADA®

Código de Conducta Medioambiental, de Seguridad, Servicios y Accesibilidad

QUE ES LA BANDERA AZUL

La Bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental, que se concede a los puertos deportivos que realizan un esfuerzo especial en lo relativo a la buena gestión ambiental local y la naturaleza, y que proporciona a los usuarios información sobre cuestiones ambientales. Para obtener la Bandera Azul, el puerto deportivo tiene que reunir una serie de requisitos, que hacen referencia a educación e información ambiental, gestión ambiental, servicios y seguridad y calidad del agua.



Algunos datos sobre Bandera Azul:

La Bandera Azul es un galardón concedido por la Fundación de Educación Ambiental (FEE), una Organización No Gubernamental de carácter ambiental, representada por organizaciones nacionales en unos 40 países de 4 continentes.

- La Bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental que se concede a las playas y puertos deportivos.
- La Bandera Azul cubre principalmente cuatro áreas:
 - 1) Información y educación ambiental
 - 2) Gestión ambiental
 - 3) Seguridad y servicios
 - 4) Calidad del agua
- La Bandera Azul es un galardón que se concede para una sola temporada y el galardón sólo es válido mientras que se sigan reuniendo los requisitos. Cuando éste no sea el caso, las autoridades responsables del puerto deben arriar la Bandera Azul.
- Cada organización nacional de la FEE inspecciona los lugares con Bandera Azul durante la temporada.
- Usted puede ayudar a la Campaña también tomando parte en la protección del medio ambiente:
- Siga las instrucciones del código de conducta ambiental en el puerto deportivo y su entorno

Fecha de aprobación: 5.feb.2010



CLUB NAUTICO DE SADA
PUERTO DEPORTIVO DE SADA®

Código de Conducta Medioambiental, de Seguridad, Servicios y Accesibilidad

- Utilice productos ecológicos para pinturas, detergentes, etc.
- Informe de la contaminación u otras violaciones de las normas ambientales a las autoridades.
- Ahorre agua, electricidad y combustible.
- Anime a otros navegantes a cuidar el medioambiente

COMO USUARIO/A DE UN PUERTO DEPORTIVO, USTED TAMBIEN PUEDE CONTRIBUIR A LA CAMPAÑA BANDERA AZUL:

- Siga las indicaciones de los pictogramas adjuntos del personal del puerto.
- Contribuya a un desarrollo sostenible a nivel local. Compórtese de forma responsable y ahorre agua, combustible y electricidad.
- Ayúdenos con sus críticas y sugerencias a mantener el nivel de calidad ambiental deseable. Dirijase a ADEAC, por correo, fax o e-mail, incluyendo: nombre de la localidad y/o puerto Bandera Azul, fecha, hora, problema detectado o sugerencia de mejora y dirección de contacto para responderle.



Fecha de aprobación: 5.feb.2010



CLUB NAUTICO DE SADA
PUERTO DEPORTIVO DE SADA®

Código de Conducta Medioambiental, de Seguridad, Servicios y Accesibilidad

CÓDIGO DE CONDUCTA AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL MAR

Desde el Club se promocionará la consecución de la **BANDERA AZUL PARA**

PROPIETARIOS/USUARIOS DE EMBARCACIONES. Para ello, dichas embarcaciones deberán cumplir con el Código de Conducta Ambiental que se basa:

- No tiré residuos (peligrosos, no peligroso, basuras) y/o aguas fecales al mar y/o a lo largo de la costa y/o en áreas sensibles.
- Utilice a bordo el tanque de aguas fecales.
- Utilice siempre los residuos de los contenedores de recogida selectiva. Deposite los residuos en los lugares indicados para tal fin- los restos de pinturas, barnices y aceites usados, ... de los barcos se depositarán en recipientes adecuados para materiales contaminantes para favorecer su reciclado o tratamiento especial de forma diferenciada al resto de basuras o aguas residuales.
- Informe de la contaminación u otras violaciones de las normas ambientales a las autoridades.
- Proteja los espacios naturales protegidos o vulnerables, la flora y la fauna marina, incluyendo a las aves o a los mamíferos marinos. No pesque en las zonas donde la pesca esté prohibida y respete las artes de pesca permitidas, las temporadas de veda, las especies protegidas y los tamaños mínimos establecidos.
- No utilice objetos hechos con especies protegidas o procedentes de barcos hundidos o de restos arqueológicos submarinos.
- Ahorre agua, electricidad y combustible.
- Anime a otros navegantes a cuidar el medioambiente.
- Sea respetuoso y considerado con otras personas y con el medioambiente

Fecha de aprobación: 5.feb.2010